

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA

Guayaquil, Marzo 27 de 1998

Señor
John Snalam
Gerente General -
LABORATORIOS H.P. S.A.
Ciudad.

Estimado señor:

Para su conocimiento y por su digno intermedio informe a la Junta General de Accionista, que va a reunirse próximamente, elevo el presente informe de comisarios sobre el resultado del Ejercicio Económico 1997.

De este modo damos cumplimientos a lo dispuestos en el Art. 321 y mas disposiciones contenidas en la Ley de Compañía y la Resolución # 90.1.5.3. expedida por la Superintendencia de Compañías el 4 de Mayo de 1990 que contiene el reglamento de requisitos mínimos que deben tener los informe de los Comisarios de la Compañías.

1.- En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionista.

2.- Los administradores de la Compañía han proporcionado toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de Comisario.

3.- La correspondencia, los libros de actas de la Junta General de Accionista, libros talonarios, libros de acciones, comprobantes y libros de contabilidad, se encuentran al día, debidamente ordenados, foliados, rubricados, en archivos con seguridad, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.



... 2 ...

Las custodias y conservación de los bienes de la Compañía o de terceros bajo la responsabilidad de la Compañía es adecuada, por lo que están debidamente asegurados y, además, existe mantenimiento periódico adecuado.

4.- He dado cumplimiento a las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los Balances de Comprobación mensuales, control interno y libros de contabilidad.

No se presentaron situaciones fuera de lo común durante el ejercicio que hubiera hecho necesario convocatorias especiales a Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas.

5- La Compañía mantiene una estructura de organización delineada en departamentos, con asignaciones precisas para el buen desempeño de las funciones del personal.

Los controles administrativos y contables son revisados periódicamente por la administración para tomar acción correctiva.

6.- Las cifras presentadas en los estados financieros son iguales a la del Libro Mayor y Libros Auxiliares de la Contabilidad.

7.- En mi opinión los estados financieros de la Compañía son confiables, han sido elaborados de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, de conformidad a lo que establece la resolución SC-90.1.5.3.009 de la Superintendencia de Compañías, publicado en el Registro Oficial No. 510 del 29 de Agosto de 1990.

8.- A continuación presento ciertos indicadores financieros del año.

- Razón de la solvencia

(o índice de liquidez)

Activo Corriente

S/. 659'851.947

0.9290

Pasivo Corriente

710'286.929

- Corriente de Inversión de Capital

Activo Fijo Neto

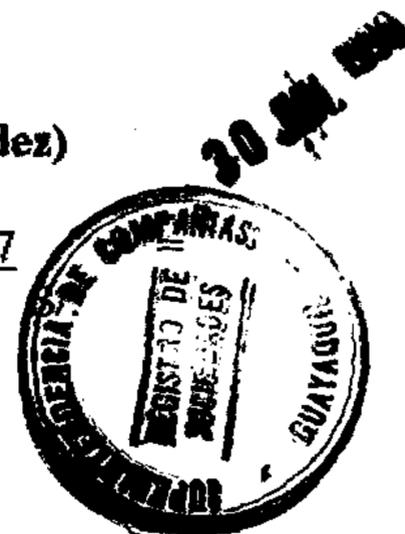
S/. 572'318.753 =

7.6309

Partic. accionista

S/. 75'000.000

... 2 ...



... 3 ...

- Índice de Rentabilidad

<u>Utilidad del Ejercicio</u>	S/. 3'937.042	=
0.0525		
Capital Social	S/. 75'000.000	

9.- Los administradores no requieren garantías para ejercer sus funciones. Se han dado cumplimientos a todos los puntos indicados en el orden del día para las Juntas Generales sin omitir ningún punto.

Atentamente,

Martha Cruz B.
Martha Cruz Banchón
COMISARIO

30 JUN. 2011

